

Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-26431-OFC

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

Asunto: Ampliación de plazo para validación de la estructura de información de Socios (S01) con corte a septiembre de 2021.

Señores Gerentes
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTOS 4, 5.

De mi consideración:

Mediante Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-08266-OFC, de 08 de abril de 2021, se dispuso a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 4 y 5 remitir las estructuras de información detalladas en el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-INGINT-2020-34806-OFC en los plazos de envío solicitados, a través del sistema de acopio integral “*Gestión de envío de información*”, de acuerdo al siguiente detalle:

Cooperativas de Ahorro y Crédito - Segmento 4

Estructura	Descripción	Frecuencia	Periodo de estabilización	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Fecha de corte de inicio de envío
S01	Socios	Trimestral	2 meses	15 días plazo	31/03/2021
B11	Estados financieros mensuales	Mensual	4 meses	20 días plazo	31/05/2021
C01	Operaciones concedidas	Mensual	6 meses	1 mes plazo	30/09/2021
C02	Saldos de operaciones y garantías	Mensual	6 meses	1 mes plazo	30/09/2021
D01	Depósitos	Mensual	6 meses	1 mes plazo	31/01/2022

Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-26431-OFC

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

Cooperativas de Ahorro y Crédito - Segmento 5

Estructura	Descripción	Frecuencia	Periodo de estabilización	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Fecha de corte de inicio de envío
S01	Socios	Trimestral	2 meses	15 días plazo	31/03/2021
B11	Estados financieros mensuales	Mensual	4 meses	20 días plazo	31/08/2021
C01	Operaciones concedidas	Mensual	6 meses	1 mes plazo	30/09/2021
C02	Saldos de operaciones y garantías	Mensual	6 meses	1 mes plazo	30/09/2021
D01	Depósitos	Mensual	6 meses	1 mes plazo	31/01/2022

Mediante el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-17986-OFC, de 21 de julio de 2021, este Organismo de Control dispuso a las entidades del sector financiero, remitir las estructuras de información a través del sistema de acopio “Gestión de envío de información” conforme al segmento al que pertenecen.

Ante lo expuesto, debido a las parametrizaciones que se deben realizar en atención a las nuevas frecuencias de envío para la estructura de información de Socios (S01), se comunica que se extiende el plazo para la validación de esta estructura con corte a septiembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Estructura	Fecha límite de envío corte septiembre 2021	Fecha máxima prorrogada para el corte de septiembre 2021
Socios - (S01)	15/10/2021	22/10/2021

Por esta única ocasión, se solicita que la validación de la estructura de Socios (S01),

Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-26431-OFC

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

para las cooperativas de ahorro y créditos de los segmentos 4 y 5, se cargue en el sistema de acopio “Gestión de envío de información” de esta Superintendencia, a partir del **19 de octubre de 2021**.

Se le recuerda que los requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria son obligatorios y su inobservancia será motivo de sanción, conforme lo determinan las normas correspondientes.

Atentamente,

Katiuyshka De Las Mercedes Yánez Segovia
**INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y
NORMATIVA TÉCNICA**